

Comisión Nacional del Mercado de Valores

Madrid, a 9 de julio de 2008

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, reguladora del Mercado de Valores, ponemos en su conocimiento lo siguiente, de acuerdo con lo previsto en el apartado 5.1.3 de la Nota de Valores inscrita en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 17 de junio de 2008:

- El periodo de suscripción preferente y de solicitud de acciones adicionales del aumento de capital a que se refiere la citada Nota de Valores (el “**Periodo de Suscripción Preferente**”) finalizó el pasado 7 de julio de 2008. Según la información facilitada por Banca March, S.A., en su condición de entidad agente (la “**Entidad Agente**”) durante el Periodo de Suscripción Preferente se suscribieron, en ejercicio de los derechos de suscripción preferente, 1.525.062 acciones.
- Asimismo, durante el Periodo de Suscripción Preferente, según la información suministrada por la Entidad Agente, se realizaron peticiones de acciones adicionales que tenían por objeto 650 acciones. En consecuencia, el día 8 de julio de 2008 (la “**Fecha de Asignación de Acciones Adicionales**”), la Entidad Agente ha procedido a realizar la asignación de dichas acciones adicionales, no habiendo aplicado el prorrateo previsto en la Nota de Valores por no haber sido superior la demanda de acciones adicionales al número de acciones no suscritas en ejercicio del derecho de suscripción preferente.
- El 8 de julio de 2008 se inició el periodo de asignación discrecional por el Consejo de Administración de las acciones no suscritas durante el Periodo de Asignación Preferente (el “**Periodo de Asignación Discrecional**”). A la vista de las solicitudes recibidas, el Consejo de Administración, en su reunión del 9 de julio de 2008 ha acordado discrecionalmente asignar la totalidad de las acciones sobrantes.

- En virtud de lo anterior, el aumento de capital se ha cubierto en su totalidad, habiendo quedado suscritas 5.680.028 acciones, emitidas por un importe nominal de 2,30 euros y una prima de emisión de 2,05 euros por acción, lo que supone un importe total efectivo de la emisión de 24.708.121,80 euros. En consecuencia, queda concluida la emisión.

En los próximos días, siguiendo el calendario previsto en la Nota de Valores, se procederá al otorgamiento de la escritura pública de aumento de capital de Cartera Industrial Rea, S.A. y a la tramitación del expediente de admisión a cotización de las nuevas acciones en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona.

D. Antonio González-Adalid